



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.

Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2021-00087-00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	ALVARO RAFAEL CARRILLO ESCORCIA C.C. 8.715.869.
A FAVOR DEL MENOR	SJCC

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 13 de enero de 2023 . Señora Jueza, informo a usted que en el proceso de la referencia, se allega el informe de la visita social. Sírvasse proveer,

SECRETARIA MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial el despacho, procederá a dar traslado al informe de la visita social, practicado por la Asistente Social Adscrita al despacho, de manera presencial al domicilio de la demandante con el menor.

Asimismo, se requerirá a la parte activa para que cumpla con el deber impuesto en el numeral quinto del auto de fecha 26 de marzo del 2020, publicado por estado No. 48 del 08 de abril del 2021.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del Art. 228 del C.G.P., córrase traslado a las partes intervinientes en el presente proceso, del informe de la visita social realizado por la Asistente Social Adscrita al despacho, por el término de tres

días, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo.

SEGUNDO: Requerir a la parte activa para que cumpla con el deber impuesto en el numeral quinto del auto de fecha 26 de marzo del 2020, publicado por estado No. 48 del 08 de abril del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUEZ

Firmado Por:

Camilo Alejandro Benítez Gualteros

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33165c9e2ff87e8f6fdf39b0891e010f61224957bd9647d99b33c841e85f3f9**

Documento generado en 13/01/2023 03:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 23 de enero 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 005 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ